



RESOLUCIÓN No. **236** . e . 2019

**12 MAR 2019**

"Por la cual se realizan un contracrédito y unos créditos al presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019".

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 42 DEL ACUERDO N° 083 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2018, ESTATUTO GENERAL, Y

#### CONSIDERANDO

Que, según el Artículo 42 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", el Rector de la Universidad de Pamplona podrá ordenar el traslado de apropiación entre rubros del mismo Capítulo, previa certificación de la disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que, el día 20 de Febrero del año 2019, se expidió Resolución No. 175 " Por la cual se hace una incorporación parcial de los Recursos del Balance, Presupuesto de General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones" para incorporar los siguientes convenios:

- 1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 0587, 2017 CON LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA NI 856** cuyo objeto es, *prestar el servicio de Soporte Asincrónico Básico y Actualizaciones de Académico del Aplicativo Academusoft: Gestasoft y solo actualizaciones de académico*, a los funcionarios definidos por la institución Universitaria ITSA encargados de los procesos del software
- 2. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°001677-17 CON LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 859**, cuyo objeto es, celebrar un Contrato Interadministrativo con la Universidad de Pamplona con el fin de realizar Soporte Asincrónico por cuatro (4) meses a la versión del sistema de Información Academusoft con el fin de fortalecer los procesos académicos de las Unidades Tecnológicas de Santander.
- 3. CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 868** , cuyo objeto es, Prestar el servicio de Soporte Asincrónico Básico y Actualizaciones del Aplicativo Academusoft: académico y Gestasoft, a los funcionarios definidos por la FUNDACION UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE.
- 4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° DJC-CD-08.03.02-278-2017 CON LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO NI-869** , cuyo objeto es, Prestar por sus propios medios y autonomía administrativa los servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el desarrollo de requerimientos para pagos en línea sobre el aplicativo Academusoft y Gestasoft de la UNIAJC.
- 5. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 118-2018 CON LA UNIVERSIDAD DEL PACIFICO NI 886**, cuyo objeto es, prestación de servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones y soporte en sitio de la suite Academusoft: académico y Gestasoft a los funcionarios de la universidad del pacífico.
- 6. CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 900**, cuyo objeto es: *"brindar una capacitación técnica de base de datos en el conocimiento de modelo de datos de académico y Gestasoft, dirigida a los funcionarios definidos por la Fundación Universitaria Católica del Norte"*



236 . . . . .

12 MAR 2019

Que, una vez revisado el presupuesto interno y solicitada la certificación de saldo bancario a la oficina de Pagaduría, se encontró que estos convenios vienen en ejecución de vigencias anteriores, los cuales fueron subidos como Recuperación de Cartera; por ello se hace necesario su traslado al Rubros de **01.02.02 SUPERAVIT** los convenios que tiene un saldo en bancos.

En armonía de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectúese el siguiente CONTRACREDITO dentro del presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019; así:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	
01.02.01.01.04	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.01.01.04.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 0587, 2017 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA NI 856	\$ 12.483.936
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°001677-17 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 859	\$ 10.524.661
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 868	\$ 4.320.881
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA INSTITUCION ANTONIO JOSE CAMACHO Y UNIPAMPLONA NI-869	\$ 11.178.714
	CONTRATO ENTRE UNIPACIFICO Y UNIPAMPLONA. NI 886	\$ 11.598.236
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 900	\$ 6.448.000
	<b>TOTAL CONTRACREDITOS</b>	<b>\$ 56.554.427</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base en el contracrédito realizado en el artículo primero, efectúese el siguiente CREDITO dentro del presupuesto de ingresos de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019; así:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.02	RECURSOS DE CAPITAL	
01.02.01	RECURSOS DEL BALANCE	
01.02.01.01	RECUPERACIÓN DE CARTERA	



Formando líderes para la construcción de un  
nuevo país en paz



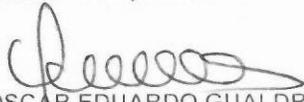
236 . . . . .

12 MAR 2019

01.02.01.01.04.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°001677-17 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 859	\$ 3.123.659
	CONTRATO ENTRE UNIPACIFICO Y UNIPAMPLONA. NI 886	\$ 4.603.000
01.02.02	SUPERAVIT	
01.02.02.02	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.02.02.02.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 0587, 2017 SUSCRITO ENTRE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA NI 856	\$ 12.483.936
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°001677-17 CELEBRADO ENTRE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER NI 859	\$ 7.401.002
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 868	\$ 4.320.881
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE LA INSTITUCION ANTONIO JOSE CAMACHO Y UNIPAMPLONA NI-869	\$ 11.178.714
	CONTRATO ENTRE UNIPACIFICO Y UNIPAMPLONA. NI 886	\$ 6.995.236
	CONTRATO INTERINSTITUCIONAL CON LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE NI 900	\$ 6.448.000
<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>\$ 56.554.427</b>

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición

Dado en Pamplona, a los 12 MAR 2019

  
 OSCAR EDUARDO GUALDRÓN GUERRERO  
 Rector (e)

Proyectado por:

  
 FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA  
 Director Presupuesto y Contabilidad

  
 DIANA CAROLINA FLOREZ CONTRERAS  
 Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:

  
 JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL  
 Director oficina jurídica

LUDY MARCELA LIZCANO CAICEDO  
 Profesional Universitario



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz